

NORMATIVA ACCESO PISTAS EXTERIORES

(Pistas fútbol sala, baloncesto, mini campos)

1. La reserva se efectuará de forma online a través del enlace www.aytotorreon.deporsite.net
2. Solamente se podrá realizar una reserva al día.
3. La reserva se podrá realizar, con un máximo de 7 días de antelación excepto para los que sean titular de un ADM, que será de 14 días.
4. El tiempo de juego será de 45 minutos.
5. El aforo permitido es de 6 personas por pista.
6. El uso de la mascarilla obligatorio en todo momento.
7. No se permite acceso de acompañantes.
8. Respetar las circulaciones y señalizaciones de la instalación, así como las indicaciones de los operarios.
9. No se permite comer y/o beber por la obligatoriedad del uso de la mascarilla.
10. Durante el entrenamiento, todas las pertenencias personales permanecerán guardadas en bolsa o mochila, ya que la Concejalía de Deportes exime cualquier responsabilidad en caso de hurto o robo.
11. Una vez finalizado el entrenamiento se deberá abandonar, de forma inmediata, la instalación para permitir la labor de limpieza y desinfección, evitando los grupos tanto a la entrada como a la salida.
12. Se podrá hacer uso de vestuarios situados en los exteriores del pabellón, siendo el aforo máximo permitido 3 personas.
13. Queda terminantemente prohibido hacer uso de las duchas, para evitar la transmisión del Covid19.



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489